

(R. C. de la C. 2533)

15^{ta} ASAMBLEA LEGISLATIVA 7^{ma} SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 44
(Aprobada en 16 de julio de 2008)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Mayagüez la cantidad de cincuenta y siete mil tres cientos cincuenta y ocho (57,358) dólares, asignada previamente mediante la Resolución Conjunta Núm. 2129 de 30 de septiembre de 2004, Inciso A, para que dichos fondos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 2129 de 30 de septiembre de 2004, Inciso A, se asignaron diversos fondos al Distrito Representativo Núm. 19 que comprende las ciudades de Mayagüez y San Germán. La administración y distribución de estos fondos se canalizaría mediante la colaboración del Municipio de Mayagüez. No obstante, con posterioridad a la aprobación de la referida Resolución Conjunta han surgido diversas necesidades de asignación de Fondos Legislativos que obligan a realizar la reasignación correspondiente.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Mayagüez la cantidad de cincuenta y siete mil tres cientos cincuenta y ocho (57,358) dólares, asignada previamente mediante la Resolución Conjunta Núm. 2129 de 30 de septiembre de 2004 en el Inciso A para que sean utilizados para los siguientes fines:

DISTRITO REPRESENTATIVO NUM. 19 MAYAGÜEZ – SAN GERMAN

A. Municipio de Mayagüez

1. Para reasignar al Municipio de Mayagüez y transferir a la Oficina de Mejoramiento de Escuelas Públicas (OMEP), Región de Mayagüez, para mejoras permanentes de salones de clase (en el área del techo) y otras mejoras de la Escuela de la Comunidad Charles T. Irizarry de Mayagüez. \$57,358

Total asignado \$57,358

Sección 2.-Los fondos reasignados en este Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

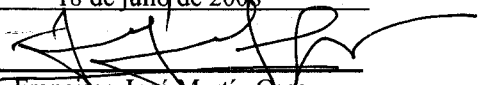
.....
Presidente de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 18 de julio de 2008

Firma: 
Francisco José Martín Caso
Secretario Auxiliar de Servicios